¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 20 de su publicacion. **BUENOS AIRES, SABADO 8 DE JULIO DE 1843.** **No. 5,933**

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !
Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 5 de Julio 1843.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras	Fond's públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 4	474,516 5¼	24 7¾	1,075,879 6	1,986	10,603 1	24,500	4,385,600	1,597,473 7¼
Trasladados de Receptoria	20,829 3	....	271,597 5					
Contribucion directa sobre billetes de Tesorería por 1843 segun la Ley	183 3							
Billetes recibidos para renovar los vencidos						3,000,000		
Líquido de letras descontadas al 1½ p %	88,593 4							
	584,122 5¼	24 7¾	1,347,477 3	1,986	10,603 1	3,024,500	4,385,600	1,597,473 7¼
SALIDA.								
Billetes renovados						91,700		
Premio	5,236							
Letras descontadas... Líquido		....	88,593 4					
Letras descontadas... Pérdida		....	4,306 4					
Existencia	578,896 5¼	24 7¾	1,254,577 3	1,986	10,603 1	2,932,800	4,385,600	1,597,473 7¼
	584,122 5¼	24 7¾	1,347,477 3	1,986	10,603 1	3,024,500	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !
Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 5 de Julio de 1843.

DEBE	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para devol'ciones
Exist'cia de ayer.. De comisos y multas.		642 4½		
Exist'cia de ayer.. Del estado		....		5,815 7
Entrada	3,453 5	....	271,597 5	
Salida	16,240			
Puerto	187 1			
Contribucion	389 2			
Pregonería	553 3			
	20,829 3	642 4½	271,597 5	5,815 7

HABER	Moneda corriente.	Metálico.	Letras	Fondos para devol'ciones
A la Tesorería General	20,829 3	....	271,597 5	
Devoluciones		....	....	5,753 7
Existencia		642 4½		62
	20,829 3	642 4½	271,597 5	5,815 7

Buenos Ayres, Julio 5 de 1843.

V.° B.°—BERNAL. BLANCO. Intervino—ALBARRAZIN

EXMO. SR—V. E., siendo servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta del pago verificado á los empleados en el Museo por los h■eres del mes de Rosas, del corriente año, no solo por encontrarla la Contaduría debidamente comprobada, sino tambien porque la suma de 216 ps. 5 rs. que se da pagada, es conforme con la del cargo formado al habilitado D. José Maria Reibaud—Diciembre 9 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

EXMO. SR—Esta cuenta correspondiente al pago verificado á los empleados en el Tribunal de Medicina por los haberes vencidos en el mes de Rosas del corriente año, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada, y la cantidad de 166 ps. 4 rs. que se da distribuida, conforme con la del cargo formado al habilitado D. Jose Maria Rebaud: en mérito de todo puede, puede V. E. si fuese servido, darle á esta su superior aprobacion—Diciembre 9 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

EXMO. SR—Siendo del agrado de V. E. puede dar su aprobacion su aprobacion superior á esta cuenta de sueldos y rancho del Batallon 1° de Patricios de Infantería de Buenos Ayres, por hallarse debidamente justificada la cantidad de 3158 ps. 7 rs. que da distribuida el habilitado Ayudante D. José Zeballos, y conforme con la recibida de Tesorería General al mismo fin—Diciembre 10 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

EXMO. SR—Puede S. E., siendo servido, darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago verificado á los Empleados en el Resguardo por los haberes vencidos en el mes de Rosas del corriente año, por hallarla la Contaduría debidamente comprobada, y ser conforme la suma de 9,310 pesos que se dà pagada con la del cargo formado al habilitado, Juan J. Fernandez—Diciembre 10 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

EXMO. SR—V. E. si fuese servido, puede darle su aprobacion superior á esta cuenta correspondiente al pago ejecutado á los empleados en la Colecturia general por los haberes devengados en el mes de Rosas del corriente año, ya por encontrarla la Contaduría suficientemente comprobada con los documentos de su referencia, y va tambien porque la suma de 825 8 ps. 2 rs. que se da distribuida es conforme con la del cargo formado al habilitado D. Juan Jose Fernandez y le queda chancelado. Diciembre 10 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

EXMO. SR—Siendo del agrado de V. E., puede dar su aprobacion superior á esta cuenta de haberes del tercer Batallon de Patricios de Infantería por al mes de Rosas pp., en razon de hallarse debidamente comprobada la suma de 3075 ps. que dá distribuida, la que es conforme á la recibida por el Comisario pagador D. Angel Sanchez—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=INSIARTE—

Exmo. Sr.—Siendo conforme la distribucion de sueldos del mes de Rosas último, hecha á los Empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores con la suma de 2 416 pesos 4 rls. entregados por la Tesoreria General al habilitado D. Benedicto Maciel, la Contaduria considera que V. E. siendo de servido puede dignarse darla su aprobacion superior—Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S, E=INSIARTE—

EXMO. SR—La Contaduría no tiene reparo que oponer á esta cuenta de pago de sueldos al Asesor y Escribano de Gobierno por el mes de Rosas ppdo. importante 280 ps. por encontrarse debidamente justificada con las firmas que la acompañan, y ser dicha suma la que recibió de Tesorería el habilitado D. Benedicto Maciel; por consiguiente V. E. siendo servido puede darla su aprobacion superior——Diciembre 12 de 1842—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 20 1842=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E.=INSIARTE—

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, JULIO 8 DE 1843.

¡ Viva la Federacion !

Mentiras del pardejon Rivera en el Nacional de Montevideo:

El *Nacional* del 22 de Junio último escribe lo siguiente—

"Qué diferencia en este punto, como en tantos otros, no existe entre el "Comodoro Purvis, y el amigo de Rosas, Mandeville!—Y Mande- "ville que cerró los ojos ante las matanzas de Octubre y Abril, y "las espantosas carnicerías de los cuarteles y cárceles de Buenos "Ayres y Provincias Argentinas; que se tapó los oidos cuando á "espalda de su quinta degollaban los agentes de Rosas á Linch, "Oliden, Riglos y al ingles Mason, que bajo el puñal de los asesi- "nos gritaba:—Socorro!—Socorro! que soy ingles; y Mandeville "que ni contestó á la generosa proposicion del General Paz "que despues de tener en su poder mas de *cien* oficiales rocines "prisioneros, le oficiò rogándole para que decidiese á Rosas à que "regularizase la guerra, segun los principios de civilizacion; y "Mandeville que comunicò esta nota á Rosas, y toleró que este "degollador hiciese fusilar, en contestacion á esa oferta, á todos lo "prisioneros que tenía en el cuartel del Retiro, y Campamento de "los Santos Lugares—Oh! que diferencia entre Mandeville y Pur- "vis!

Sobre las pretendidas matanzas de Octubre y Abril ya hemos dicho al *Nacional*—

"Que ante el dilatado y sangriento cuadro de la guerra entre naciones "civilizadas que hemos presentado se asombrará el mundo cuando "recuerde que los vociferados deguellos y maz-horcas que propalan "los salvages unitarios se reducen á veinte y tantos de es- "tos que por resultado de su imprudencia inmoló la venganza po- "pular en Octubre de 1840, y otros tantos que tuvieron la "misma suerte en 1842—Se asombrará que en circunstancias "de tanta irritacion pública, de tan inminentes riesgos haya podido "el Gobierno Argentino reprimir esos excesos de feroz brutal licen- "cia, y aun castigar con la última pena á los perpetradores—Se "asombrará mas cuando advierta que este pais ha sufrido inmensa- "mente, como ninguno, por la traicion, alevosía y barbarie de los "salvages unitarios; y que en medio de una prolongada guerra por "ellos sostenida, en medio del bloqueo Frances, ningun extrangero "ni frances alguno ha sido ofendido en su persona ò en sus propie- "dades, apesar de la irritacion que causó la conducta hostil é ingra- "titud de los mas de ellos ligados á los salvages unitarios—

"Que el Mundo civilizado honrará á la Nacion Argentina con el mereci- "do dictado de humana, cuando al contemplar sus duros padecimien- "tos, sus sacrificios inmensos y la intensidad y prolongacion de los "crueles males que le han hecho sufrir los salvages unitarios, "convierta la vista á los sucesos ocurridos en la Gran Bretaña, en "Francia, en Italia, en España, y en todas las Naciones en identi- "dad de circunstancias, sin tantos peligros, sin tan graves motivos "de irritacion popular—

"Que el Mundo civilizado aplaudirá tambien al General Rosas cuando "le contemple en medio de las bárbaras maquinaciones y guerra "atroz de los salvages unitarios, garantirlos y salvarlos como á los "extrangeros que unidos á ellos pelearon con las armas en la mano "contra los federales en 1829, proteger à esos mismos salvages uni- "tarios en 1830 á 32, perdonarlos en 1833 y 34, é interponerse en "la actual Administracion y en todas épocas entre ellos y la justa "indignacion nacional—

"Y que le aplaudirá al verlo restituir á la libertad mas de dos mil pri- "sioneros de guerra salvages unitarios; y aprovechar siempre de "la victoria para indultar á los presos y detenidos"—

El *Nacional* ha enmudecido—

Repite las mismas calumnias; iguales imposturas—

El Exmo. Sr. Ministro Británico Caballero Juan H. Mandeville residía, como reside hoy cerca de este Gobierno, en circunstancias en que ocurrieron esos execrables asesinatos, no de cientos, no de miles, no espantosas **MATANZAS**, como miente el *Nacional*, sino de veinte y tantos salvages unitarios, desgraciadas víctimas de su imprudente tenacidad y arrojo en la tremenda crisis de un pueblo profundamente irritado—Residian otros Agentes Diplomáticos, como residian en Paris cuando ocurrieron las horrendas matanzas de millares de Franceses en 1792 en la *Nevera*, quedando indultados los asesinos: cuando tuvieron lugar en ese mismo año las mas numerosas y terribles de Septiembre en la misma Capital de la Francia; y cuando en 1816 despues de la restauracion de los Borbones se asesinaron en Francia á los protestantes por asesinos que, en medio de la paz restablecida, inmolaban impunemente sus víctimas—

Residian Agentes Diplomáticos en Londres, cuando ocurrieron los sucesos de 1780 en esa ciudad, los casi anuales desastrosos tumultos de la muchedumbre, y la sangrienta pacificacion de la Irlanda—

Residian en España cuando se asesinó en porciones á los individuos de las órdenes religiosas y cuando ocurrieron otros execrables acontecimientos en la lucha tenaz y prolongada que ha afligido á esa nacion—

Y ¿ sería un cargo contra esos Agentes diplomáticos haber tenido la desgracia de presenciar tan desagradables su-

cesos ?—Solo al *Nacional* ha podido ocurrirle ese absurdo, mayor aún si se advierte la desproporcion enorme entre esos excesos sangrientos en Europa y los comparativamente insignificantes ocurridos en la Confederacion Argentina—

Y si los Gobiernos de esos Agentes diplomáticos se limitaron á unir su sentimiento al del respectivo Gobierno del país en que ocurrian esas escenas funestas, ¿porqué Mr. Mandeville debiera haber procedido de otro modo ?—¿ Es acaso regla de su conducta diplomática la exigencia absurda y brutal de una faccion enfurecida y bárbara contra el Gobierno de su propia Patria ?—

Y en caso de haberse arrogado esa ingerencia el Ministro de S. M. B., contra todos los principios y práctica de su mismo Gobierno y de los de Europa, ¿ contra quien la hubiera convertido ?—Precisamente habria sido contra los salvages unitarios, causa é instigadores de esas bárbaras crueldades—

Las espantosas carnicerías de los cuarteles y cárceles de Buenos Ayres y Provincias Argentinas, dice el *Nacional*, en el citado periodo—

Es notoria la falsedad de ese aserto—Nadie lo ignora en el país—Lo escribimos para el exterior—

Cuarteles—En toda la guerra contra los salvages unitarios y distintas conspiraciones atroces de estos no se ha fusilado por crímen de traicion, rebelion, y asesinato veinte hombres—seis en el cuartel de Vigilantes, en el de Serenos cuatro y los otros en el del Retiro—

Cárceles—En toda la Administracion del General Rosas, no llegan á cincuenta los fusilados en las cárceles por homicidio, por asesinato, ó por crímenes de infidelidad á la nacion, rebelion y circunstancias agravantes—

Provincias Argentinas—Avellaneda, Acha, y otros salvages unitarios fusilados: á esto se reduce la *espantosa carnicería*—

Avellaneda fué fusilado por rebelde, por traidor, por cruel verdugo de porcion de Argentinos leales que inmoló en la Provincia del Tucuman—Tambien fué uno de los asesinos del General Heredia—

Acha fué fusilado por rebelde y traidor, asesino infame y bárbaro—

Acha en 1828 cometió el crímen mas brutal—El Gobernador Dorrego se le presentó despues de haber sido derrotadas las fuerzas legales—Era su Gefe, Magistrado Supremo de su Patria, su amigo y compadre, Acha lo amarró y lo llevó á ser fusilado bárbaramente en Navarro—

Prosiguió sus crímenes y atrocidades hasta que fueron vencidos los salvages unitarios—Entonces depredó, lanceó, degolló....

En 1841 reapareció en la escena á las órdenes de Madrid—Las provincias gimieron bajo ese verdugo de la humanidad—Y sus asesinatos se cuentan por centenares—

Expió sus crímenes—Y ¿ quien lo podrá reprobar ?—El *Nacional*—

Cubas, Florentin Santos y otros cabecillas se hallaban en circunstancias semejantes, y sufrieron un castigo justo y necesario á la paz de los pueblos y al bien de la humanidad—

Ha residido cerca de este Gobierno el Exmo. Sr. Ministro de S. M. B., Caballero Juan H. Mandeville, durante esos acontecimientos; como residian Agentes Diplomáticos de las naciones extrangeras en Londres, cuando el Gobierno de S. M. B. hizo pregonar la cabeza del amotinado rebelde que fué ahorcado, Parker; cuando ordenó porcion de ejecuciones de Irlandeses sublevados en los Condados de Irlanda, unidos al extrangero, y en otras distintas ejecuciones que el Gobierno de S. M. estimó justas y necesarias á la paz pública y á la defensa de la Patria—En Paris, cuando en 1815 la Cámara de los *inhallables*, las comisiones militares, y los tribunales prebostales ordenaron numerosas ejecuciones por crímenes políticos—En Madrid, cuando bajo el reinado de Fernando 7. ° fueron ejecutados en porciones los Constitucionales; y cuando últimamente castigó el Gobierno al General Leon y sus cómplices por el crímen de rebelion contra la autoridad legítima—En Roma, cuando se sublevaron los Estados Romanos en 1832, y corrió la sangre de los rebeldes en los cadalsos y de todos modos—Y en todas las naciones del Mundo civilizado, siempre que ha ocurrido la dolorosa necesidad de infligir castigos al crímen para salvar la sociedad—

Residían Diplomáticos Británicos en esas circunstancias que se asociaron al pesar del Gobierno del país por el penoso deber que las exigencias supremas del Estado imponían á sus gobernantes, y que tambien reclamaba la humanidad bien entendida—

Nadie los vituperó: ninguna injuria recibieron—

Pero el *Nacional*, y solo él, pretende que un Ministro público de una nacion amiga, descienda á constituirse en abogado de facinerosos bárbaros, en protector de rebeldes feroces—Quiere que un Ministro público rompa el Código de los principios internacionales, y se constituya en enemigo del Gobierno, cuya benevolencia debe conciliarse, para impulsar con éxito los legítimos derechos y positivos intereses de su Soberano—

No ha cometido el Ministro de S. M. B. en este país, esa anomalía diplomática—No ha hecho esa ofensa á un Gobierno leal amigo de la Gran Bretaña—No se ha constituido en menguado agente de la rebelion y del crímen de los salvages unitarios que, pretendiendo prolongar de un modo violento su guerra atroz en estos paises, amenazan á los súbditos y comercio Británico con horrorosos males sin término—Pero si ha celebrado un tratado importante; é impulsado su mision por los medios regulares y competentes—Si su reprobacion de la conducta atroz y cruel del Comodoro Purvis hubiese sido eficaz en sus resultados, la Gran Bretaña le habría debido tambien un servicio importante—La guerra estaría terminada; y no habria penetrado hasta el corazon del país ese odio profundo y ardiente que ha excitado el Comodoro Purvis con sus horrendos procedimientos—Y si el Exmo. Señor Ministro de S. M. el Rey de los Franceses en este país y las autoridades francesas en la ciudad y al frente de Montevideo tuviesen el poder de arrancar la gloriosa bandera de la Francia de manos de los que no pueden, y son indignos de llevarla, de los que, habiéndola perjurado, la despliegan sin embargo al frente de la Escuadra de S. M. contra dos Estados Americanos amigos de la Francia; habrian reparado en lo posible los inmensos males que de ese singular y horrible atentado deben refluir dolorosamente sobre el crédito é intereses franceses en América—

Dicé el *Nacional*—*"Mandeville que se tapó los oidos cuando á espalda de su quinta degollaban los agentes de Rosas á Lynch, Oliden, Riglos y al Ingles Mason....que gritaba—Socorro, que soy Ingles!"*—

No hubo jamás semejante degüello—

Los salvages Unitarios Lynch, Oliden, Riglos y Mason armados fugaban del país—A tiempo de embarcarse fueron sorprendidos, no á espaldas de la Quinta del Sr. Ministro Británico Mr. Mandeville, sino en la ribera sobre las toscas del rio, por una partida de Policía—Esta procedió á reconocerlos: ellos hicieron fuego sobre los empleados del Gobierno, resultando herido uno de estos—Y perecieron en su resistencia á una fuerza mucho mayor—Sus armas y algunos papeles de importancia fueron presentados ante la Oficina de Policía—

Mason, aunque de orígen Ingles, era empleado del Gobierno Argentino, á quien traicionó del modo que es notorio—

Ni el Ministro de S. M. B. ni nadie podía impedir el fin funesto de esos criminales, á menos que se establezca el principio de que la fuerza pública deba dejarse asesinar impunemente, ó que se le niegue el derecho de la propia defensa concedido al último de los hombres—

La proposicion que se dice del salvage Unitario Paz al Exmo. Sr. Ministro de S. M. B., Caballero Mandeville sobre la pretendida *regularizacion de la guerra, &a*—

Ya hemos dicho al *Nacional*—

"Que los salvages Unitarios no han podido perdonar á D. "Pedro Ferré que salvase los prisioneros de Caaguazú, "asintiendo á los deseos de su hermano D. Manuel An-"tonio Ferré, en retribucion de mas de cuatrocientos "prisioneros Correntinos, Gefes, Oficiales y Soldados "que el General Rosas puso en libertad en 1840 y 41—

"Si es justo no desconocer esta correspondencia, tampoco "debe olvidarse la mentira del *Nacional* en atribuir al "salvage Unitario Paz ese acto recomendable—Este se "aprovechó de él para tender una red al Caballero "Mandeville, Ministro de S. M. B., y aparecer desnudo "de la ferocidad con que se ha singularizado siempre—"Ya lo veremos en su biografia"—

El *Nacional* ha enmudecido ante estos hechos notorios—

En el mismo número en que reproduce sus falsas acusaciones, consagra un artículo al *universario de la batalla de la Tablada en* 1830, es decir, al recuerdo de la feroz matanza de Gefes, Oficiales y soldados prisioneros que entonces ordenó el salvage unitario Paz—Despues de cometer esas atrocidades, la suerte de las armas lo puso en manos del Gobierno Argentino; y el asesino de tantos valientes, cobarde y cruelmente sacrificados á la barbarie, Paz, fué perdonado—El mismo está denunciando sus crueldades: vive en Montevideo para atestiguar la generosidad del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas—

Si el Sr. Ministro de S. M. B. no contestó á la proposicion insidiosa de Paz, cumplió con un alto deber—¿ Qué habría pensado el Gobierno de S. M. B. de la conducta de un Ministro Argentino que hubiese establecido en 1797 y 98 relaciones oficiales con los cabecillas de la rebelion en los condados de Irlanda ?—Y ¿ qué hubieran juzgado todos los Gobiernos del Mundo civilizado de un Ministro público que desnaturalizase su mision diplomática hasta el extremo de constituirse en órgano de los mas feroces rebeldes contra el Gobierno legal de una nacion amiga—

La crueldad que enrostran los salvages unitarios en Montevideo al Gobierno Argentino, los supuestos fusilamientos en el cuartel del Retiro y en el Campamento de los Santos Lugares de Rosas, de prisioneros salvages unitarios, son calumnias impávidas desmentidas por el hecho notorio de la libertad concedida á la mayor parte de esos prisioneros tomados en las distintas gloriosas victorias de la Confederacion—Los mas de ellos deben ese beneficio á la clemencia del Gobierno Argentino presidido por el General Rosas—Entre los pocos detenidos se halla el titulado Coronel Diaz, Comandante en Gefe de la Infantería de Lavalle—

La guerra no puede estar mas regularizada ni el Gobierno Argentino ha podido establecer una restriccion mas generosa de sus derechos en la guerra contra tan bárbaros enemigos—

Esta marcha del Gobierno Argentino y del Presidente legal del Estado Oriental, en las tremendas emergencias que han suscitado el Comodoro Purvis y los extrangeros en Montevideo, jamas será suficientemente encomiada—Debe desearse que pueda subsistir manteniendo su influencia poderosa; pero no puede exigirse que alcance á evitar algunos actos, execrables aunque ordinarios en la guerra; ni debe esperarse que destruya las impresiones profundas y funestas que cada dia reagravan el Comodoro Purvis y los extrangeros en Montevideo con sus horrendos procedimientos—

Nadie ignora las violencias, las atrocidades que alli se perpetran bajo los auspicios del Comandante naval Británico por los salvages unitarios y extrangeros que han tomado partido con ellos; la injusticia y perfidia atroz con que se ensangrienta la guerra en estos paises por la miserable codicia de algunos miles de esterlinas—A esa rapacidad inmunda se sacrifican el honor, la justicia, y los intereses del comercion extrangero en el Rio de la Plata—

La Escuadra de S. M. B. comandada por el Comodoro Purvis, despues de haber rompido fuego sobre la bandera Argentina con violacion atroz de la fé pública y de los solemnes tratados existentes, despues de haber anulado por el abuso de la fuerza los mas sagrados derechos del beligerante, despues de haberse constituido en baluarte de la rebelion, impedido la terminacion de la guerra, y prolongádola entre horrorosos desastres contra los deseos manifestados de S. M. B. y de S. M. el Rey de los Franceses, ha descendido á formar el espionage naval de los salvages unitarios en Montevideo—La goleta "Spider" uno de sus buques, últimamente ha cumplido ese encargo del Comodoro—

El Fuerte de Montevideo ha pasado á manos Inglesas—

Lafone es dueño ya de la plaza de esa Ciudad—

Para llevar adelante estas inicuas especulaciones, el Comodoro Purvis consiente en que el pirata Garibaldi robe las propiedades Británicas, y atropelle á los súbditos de S. M—El Pro-Cónsul Ingles rechaza con menosprecio las justas reclamaciones de Mr. Jones, de los Irlandeses y otros súbditos Británicos—

Los Franceses en Montevideo han renegado su Patria y vierten su sangre para satisfacer la codicia del Ingles Pirata Lafone, é impulsar los horrorosos designios del Comodoro Purvis—

La Francia se conmoverá al saberlo; y S. M. el Rey Luis Felipe no podrá dejar de advertir la honda herida que se infiere en el Rio de la Plata á los mas altos intereses de la Nacion Francesa, á su honor, á la dignidad de su Gobierno—

Estos graves acontecimientos exigen la atencion especial de las autoridades Francesas en estos paises—

La América advertirá que si las autoridades Francesas pueden, y deben proteger en lo que sea justo á los súbditos Franceses, como efectivamente sucede en todas las Repúblicas Americanas, y no está á su alcance impedirles que, segun su antojo y con la bandera de la Francia, se conviertan en furiosas hordas de enemigos contra los Gobiernos legales, existe de hecho una anomalía fecunda en funestos resultados—

Desista el Comodoro Purvis de su atroz injusticia y crueles procedimientos—Haga cesar los degüellos, mutilaciones y barbarie del Degollador Rivera y demas salvages unitarios en Montevideo—Influya en que los Franceses dejen las armas, como influyó para que las tomasen—Sostenga en este sentido las medidas que no dudamos adoptarán las autoridades Francesas para salvar el honor de la Francia y de su bandera, y consultar sus mas preciosos intereses: vuelva á la neutralidad, á la justicia, al honor, al deber, á la humanidad; y entonces quedará regularizada la guerra; entonces desaparecería lo único que hay en ella irregular y bárbaro: su feroz intervencion: la ingerencia de los extrangeros, y las atrocidades diabólicas que á favor de esa proteccion cometen los salvages unitarios con crueldad antropófaga—

[*Continuará.*]

NUEVE DE JULIO.

Independencia—Dignamente—Sostenida—

Santo expedido por el General Rosas el 9 de Julio de 1833 en el Ejército Expedicionario á los Desiertos del Sud—

En el gran dia de la Patria no podrá leerse sin emocion la Acta gloriosa de nuestra independencia, que nos es altamente grato publicar—

Esto pronunciamiento de los Representantes en el Congreso del Tucuman en 1816 creó nuestra nacionalidad—

Desde 1810 los Argentinos, y en general los Americanos, ejercian el derecho de la propia defensa contra la opresion que se les imponia como único fruto de su valor y lealtad—

Conmovida la Península española, acéfala la monarquia, se negó á los Americanos el derecho que habian practicado las Juntas Provisorias de España para la instalacion de un régimen interinario y de circunstancias—Se pretendió someter su razon y buen derecho á los dictados de una sangrienta tiranía—La Metrópoli arrojó sus huestes opresoras para arrancar á los Americanos el derecho mismo que ejercitaban los Españoles—Agredidos de un modo tan inusitado, ingrato y cruel, enrostraron valientes una lucha que no habian promovido, pero en la que Dios mismo les acordaba el derecho santo de conservarse y defenderse—La constancia heroica con que la sostuvieron en las alternativas de la próspera y de la adversa fortuna brillará siempre con alto honor—

En 1816, despues de esfuerzos valerosos, los Argentinos habian sentido pesados desastres—Los sangrientos reveses de los Ejércitos patrios, en que el denuedo Americano no habia podido contrastar á la fortuna, la anarquia que conflagraba el interior de los pueblos, un partido doméstico fuerte que conspiraba contra la Patria, la falta de recursos, y la invasion del numeroso aguerrido Ejército Español que, penetrando victorioso en el territorio Argentino, esparcía el terror, estragos y desolacion, sucesos eran que parecian anunciar al Mundo la ruina de nuestros destinos nacionales—

En tan acerbo conflicto los virtuosos Representantes Argentinos, penetrados de la santidad de sus deberes, leales á la confianza de la patria, pronunciaron el glorioso juramento de nuestra Independencia—

La causa de la justicia no vaciló ya—El espíritu público se encumbró hasta el heroismo—Brotaron los recursos; se levantaron Ejércitos; y las victorias de Tucuman y Salta sellaron con gloria el juramento sagrado de la Independencia nacional—

Hoy la defendemos contra los salvages unitarios, que bárbaramente la han traicionado—Los dignos, los denodados Representantes de nuestra Patria, nos han dado el ejemplo inflamados en el santo ardor de la justicia, y de la Libertad—Sabremos mil veces perecer con gloria, pero jamás envilecernos—

Saludemos á la Confederacion independiente y gloriosa—Saludémosla con la satisfaccion de haber cumplido nuestros deberes, de haber marchado firmes en la defensa de nuestra Independencia y Libertad; con la conciencia de que la América y el Mundo civilizado nos encontrarán siempre en ese sendero del honor, y dignidad de las naciones libres—

ACTA
DE INDEPENDENCIA
DE LAS
PROVINCIAS UNIDAS
EN SUD AMERICA.

En la benemérita y muy digna Ciudad de San Miguel del Tucuman á nueve dias del mes de Julio de mil ochocientos diez y seis: terminada la sesion ordinaria, el Congreso de las Provincias Unidas continuó sus anteriores discusiones sobre el grande, augusto y sagrado objeto de la independencia de los pueblos que lo forman. Era universal, constante y decidido el clamor del territorio entero por su emancipacion solemne del poder despótico de los reyes de España; los Representantes sin embargo consagraron á tan árduo asunto toda la profundidad de sus talentos, la rectitud de sus intenciones é interes que demanda la sancion de la suerte suya, pueblos representados y posteridad; á su término fueron preguntados:—¡Si querian que las Provincias de la Union fuesen una

Nacion libre é independiente de los Reyes de España y su metrópoli! Aclamaron primero llenos del santo ardor de la justicia, y uno á uno reiteraron sucesivamente su unánime y espontaneo decidido voto por la Independencia del pais; fijando en su virtud la determinacion siguiente:—

Nos los Representantes de las Provincias Unidas en Sud America reunidos en Congreso General, invocando al Eterno que preside al universo, en el nombre y por la autoridad de los Pueblos que representamos, protestando al Cielo, á las naciones y hombres todos del globo la justicia que regla nuestros votos: declaramos solemnemente á la faz de la tierra, que es voluntad unánime é indubitable de estas Provincias romper los violentos vínculos que las ligaban á los reyes de España, recuperar los derechos de que fueron despojadas, é investirse del alto carácter de una nacion libre é independiente del rey Fernando VII., sus sucesores y metrópoli. Quedan en consecuencia de hecho y de derecho, con ámplio y pleno poder para darse las formas que exija la justicia, ó impere el cúmulo de sus actuales circunstancias. Todas y cada una de ellas así lo publican, declaran y ratifican, comprometiéndose por nuestro medio al cumplimiento y sosten de esta su voluntad, bajo del seguro y garantía de sus vidas, haberes y fama—Comuníquese á quienes corresponda para su publicacion, y en obsequio del respeto que se debe á las naciones, detállense en un Manifiesto los gravisimos fundamentos impulsivos de esta solemne declaracion—Dada en la Sala de sesiones, firmada de nuestra mano, sellada con el sello del Congreso, y refrendada por nuestros Diputados Secretarios—

PRESIDENTE—*Francisco Narciso de Laprida*, Diputado por San Juan.
VICE-PRESIDENTE—*Mariano Boedo*, Diputado por Salta.
Dr. Antonio Saenz, Diputado por Buenos Ayres.
Dr. José Darregueyra, Diputado por Buenos Ayres.
Fr. Cayetano José Rodriguez, Diputado por Buenos Ayres.
Dr. Pedro Medrano, Diputado por Buenos Ayres.
Dr. Manuel Antonio Acevedo, Diputado por Catamarca.
Dr. José Ignacio de Gorriti, Diputado por Salta.
Dr. José Andres Pacheco de Melo, Diputado por Chicas.
Dr. Teodoro Sanchez de Bustamante, Diputado por la ciudad de Jujuy y su territorio.
Eduardo Perez Bulnes, Diputado por Córdoba.
Tomas Godoy-Cruz, Diputado por Mendoza.
Dr. Pedro Miguel Araoz, Diputado por la capital del Tucuman
Dr. Estevan Agustin Gazcon, Diputado por la provincia de Buenos Ayres.
Pedro Leon Gallo, Diputado por Santiago del Estero.
Pedro Francisco de Uriarte, Diputado por Santiago del Estero.
Pedro Ignacio Rivera, Diputado por Mizque.
Dr. Mariano Sanchez de Loria, Diputado por Charcas.
Dr. José Severo Malavia, Diputado por Charcas.
Dr. Pedro Ignacio de Castro Barros, Diputado por la Rioja.
Licenciado Geronimo Salguero Cabrera y Cabrera, Diputado por Córdoba.
Dr. José Colombres, Diputado por Catamarca.
Dr. José Ignacio Thames, Diputado por Tucuman.
Fray Justo de Santa Maria de Oro, Diputado de San Juan.
José Antonio Cabrera, Diputado por Córdoba.
Dr. Juan Agustin Maza, Diputado por Mendoza.
Dr. Tomas Manuel de Anchorena, Diputado por Buenos Ayres.
José Mariano Serrano, Diputado por Charcas, Secretario.
Juan José Paso, Diputado por Buenos Ayres, Secretario.

¡Viva la Federacion!

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.
DIA 21.

Del Tuyú ha conducido don Bernardino Lara 500 cabezas, compradas por don Francisco Santa-Coloma; á don José Herrera. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Venancio Martinez 389 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 138 á don Anacleto Lopez, 13 á doña Rufina Giles, 28 á don Benito Soto, 2 á doña Margarita Godoy, 23 á don Zacarias Martinez, 27 á don Gregorio Illescas, 158 á don Antonio Acevedo Ramos. Para saladero.

De Ranchos ha conducido don Francisco Laiño 70 cabezas, compradas por don Baltazar Lailaw; á don Pilar Acosta. Para saladero.

De las Flores ha conducido don Francisco Laiño 170 cabezas, compradas por don Baltazar Lailaw; á doña Maria Acosta. Para saladero.

DIA 23.

De Loberia ha conducido don Angel Luduña 204 cabezas, compradas por don Fortunato Benavente; 177 á don Pedro F. Iturralde, 19 á don Braulio Sotero, 7 á don Cayetano Arano, 1 á don Francisco Saenzvaliento. Para abasto.

De Chapaleufú ha conducido don Cayetano Ponce 675 cabezas, compradas por don Mariano Baudriz; 504 á don Felipe Arana, 2 á don Juan Cilas, 3 á don Nicolas Anchorena, 2 á don Manuel Sanchez, 9 á don Daniel Arana, 9 á don Isidoro Soria, 4 á don Lorenzo Ruiz, 1 á don Martiniano Moran, 2 á don Manuel Garcia, 1 á doña Petrona Iéarra, 138 á don Bartolo Pereyra. Para saladero.

DIA 24.

Del mismo destino ha conducido don Ignacio Peñalva 205 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 65 á don Patricio de la Canal, 65 á don Francisco de la Canal, 1 á don Cayetano de la Canal, 1 á don Manuel Valdez, 8 á don Juan F. de la Canal, 57 á don Juan José Arroyo, 6 á don Laureano Rufino, 4 á don José Antonio Castaño, 3 á don Mariano Ramos. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido don Ignacio Peñalva 288 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 60 á don José Antonio Villafañe, 10 á don Rosario Villafañe, 6 á doña Juana Astino, 68 á don Gregorio Alvarao, 50 á don Martiniano Miguez, 15 á don Cayetano Canales, 4 á don Juan Visuara, 8 á don Paulino Pacheco, 3 á doña Mercedes Lozano, 1 á don Manuel Gonzalez, 1 á don Lorenzo Ruiz, 1 á don Antonio Cabezas, 1 á don Juan Ibarra, 1 á don Manuel Garmendia, 1 á don Francisco Barela, 1 á don Juan Zárate, 21 á don Patricio Castro, 10 á don Angola Barroso, 5 á don Juan José Canales, 1 á don Ciriaco Castro, 4 á don Fortnnato Garcia, 6 á don Araon Castellanos, 2 á don Tomas Quinteros, 2 á don Pedro Dubal, 6 á don Francisco Cueli. Para saladero.

Del Fuerte Azul ha conducido don Pedro Segovia 470 cabezas, compradas por don Juan Monteiros; 350 á doña Aurea Frias, 70 á doña Juana Moreno, 50 á don Santana Pardo. Para saladero.

DIA 26.

De la Magdalena ha conducido D. Juan Simon Reyes 75 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 40 á don Ramon Montesdeoca, 18 á Tio José Migues, 3 á doña Casilda Montesdeoca, 3 á don Francisco Romero, 10 á don Felipe Gutierres, 1 á don Antonio Miguez. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Lázaro Cisneros 444 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 233 á don Felipe Girao, 91 á don Ramon Leguisamon, 120 á don Berísimo Marquez. Para saladero.

Mercado del Oeste.

Frutos de campaña introducidos en este Mercado.

Dia 30.

Cueros vacunos		1385
Cueros de potro		21
Cueros de carnero		4190
Grasa	[arrobas]	13
Sebo	(arrobas)	60
Cerda	(arrobas)	59
Lana	(arrobas)	80
Maiz	(Fanegas)	100
Charque	(arrobas)	28

Mercado del Oeste.

Trigo vendido en el dia de la Fecha.

Dia 30.

47 fanegas	á	312
3	"	306
41	"	310

Corresponde á la clase superior.

¡ Viva la Federacion !

Mercado del Norte.

Frutos de Campaña introducidos en este Mercado.

Dia 6.

Cueros vacunos		700
Cueros lanares	(docenas)	71
Cueros de nonato		5
Grasa	(arrobas)	181
Sebo	[arrobas]	18
Cerda	[arrobas]	5
Maiz	(fanegas.)	30
Trigo	(fanegas)	34
Quesos		50
Charque	(arrobas)	18

¡ Viva la Federacion !

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN
PASAPORTE.

TERCERA PUBLICACION.
DIA 5.
1.ª PUBLICACION.

D. Estanislao Tronceso	Rosario
Damasa Aguero (negra libre)	Vacas
Tomas Penalosa 1 peon	Córdoba
Paulino Suarez (clerigo)	Rio Janeiro
Pedro Indarte	Colonia
Maria del Carmen Guano, 2 hijos y 1 sirvientito	San Salvador
Bonifacio Carbon	Gualeguay
Juan Bautista Brisso	Génova
Victoria Guerra	Entre-Rios
Ruperta Mosqueira 1 hija (parda libre)	idem

SEGUNDA PUBLICACION.
Dia 6.

D. José A Figueira,	Rio Janeiro
Margarita Parras,	id.
Juan B. Bocio,	id.
Estevan Bollo,	id.
Santiago Pettit y 2 niños,	Inglaterra
Pedro Rechard,	Concordia
Juan Barros, con tropa de arria, despachada por D. José Galarraga,	Mendoza
Jacinto Corvalan,	Rosario
Juan Echeverrie,	Entre-Rios
Marcos Recalde,	id.
Bernardo Lapula,	id.
Pedro Aguirre,	id.
Victor Rebosa,	Colonia
Federico Avet,	Estados Unidos

PRIMERA PUBLICACION.
Dia 7.

D. Apolinario Moran,	Mendoza
José Astorga, con tropa de arria,	id.
Pedro Tapia, con tropia de arria despachada por D. Climaco Darac,	id.
Juan Laser,	Rio Janeiro
Manuel José Bimienta,	id.
Adolfo Lange, su esposa,	id.
Guillermo de Lacour,	id.
Joaquin Julio Gernet,	Hamburgo
Antonio Legorazo,	Sandú
Clemente Etechevorry,	Entre-Rios
Santiago Requeral, y 1 hij o,	Paraná

¡ Viiva la Federacion !

Despacho de aduana.

DIA 7.

á Jayme Llavallol é Hijos.
44 tercios yerba del Paraguay, 34 barricas de vino, 20 cajas almidon, 6 balas papel, 25 cajas vino, 20 fardos hilo de acarreto y cuerdas, 82 barricas arroz.

á Mohr, Ludovice y Ca. Balcarce 53
1 bocoy motones.

á Rivolta y Ca., Reconquista.
6 rollos de jarcia.

á Barber y Orr, Perú 13.
1,190 ollas de fierro.

a Viera y Timoteo, Universidd. 56.
20 rollos de tabaco.

á D. Manuel S. de la Maza
18 medias pipas vino tinto, 70 cajas almendras, 380 id. y 60 medias pasas, 23 cuartas aceite, 400 botijuelas idem, 4 bocois nueces, 50 balas papel estraza.

á Demarchi.
19 barricas semilla de lino.

á Sa Pereyra y Meyrelles, Belgrano 103.
406 barricas azucar, 102 rollos tabaco, 160 medios tercios yerba.

á D. Jacinto Caprile, Paz 58.
40 cajones vino, 89 bolsas garbanzos, 10 balas papel de estraza.

á D. Gerónimo S. de la Maza.
74 cuñotes aceitunas, 22 idem chorizos.

a D. Pedro Angelis.
12 cajones chapas de mármol y vasos de alabastro, 2 cajones pastas y canasto fideos.

D. Pedro Sanchez, Federacion
12 pipas y 5 medias vino tinto, 39 cuñetes aceitunas, 5 id. pimenton.

á J. P. Carneiro y Ca., Maipú 47
1,500 cocos.

¡Viva la Federacion!

MARITIMA.

ENTRADA.

Paquete de S. M. B. *Cockatrice*, del Janeiro el 20 del próximo pasado y de Montevideo el 5 del corriente, con la balija de Falmouth de 5 de Mayo.

¡ Viva la Federacion !

SALIDAS.

Barca francesa *Cornelia*, para Havre de Gracia.

¡ Viva la Federacion !

MANIFIESTO

Barca Española *Iberia* de Cadiz, consignada á Manuel S de la Maza; al mismo, 12 pipas vinagre, 11 idem vino de Jerez, 70 medias idem, 56 cuartorolas idem 11 pipas y 18 medias idem vino tinto, 10 pipas aguardiente, 10 idem anisado, 30 barriles aceite, 20 idem vino dulce, 11 barricas pimienta, 22 cajas almendras, 1 cajon sederias, 1 rollo esteras, 2 cajones cuadros, 1 idem tabaco, 100 cajas almendras, 446 idem pasas, 13 idem aceite de almendras, 53 pipas aguardiente, 10 cajas chocolate, 56 cuñotes chorizos, 1 cajon azafran, 45 barriles aceite, 1,000 botijuelas idem, 4 idem nueces, 10 barricas pimienta, 10 cajones almidon, 4 cajas jabon, 200 docenas escobas, 50 balas papel de estraza, 1 cajon guitarras, 1 baul zapatos, 1 cajita alhajas, 6 cuñetes aceitunas, 5 jamones, 100 onzas de oro; á Hilario del Llano, 1824 onzas de oro; á Manuel Garcia, 1 cajon chacina; á J. Llavallol é hijos, 3 cajones tabaco; á Estevan Baster, 2 cajas sederia y tabaco; á S. Soriano, 1 tercio chacina, 30 barricas pimienta, 26 idem garbanzos, 2 cajas encomiendas; á Gerónimo S. de la Maza, 4 cajas sederia, 13 barricas garbanzos, 4 id avellanas, 100 cajas pasas, 100 cuñetes aceitunas, 21 cajas aceite de almendras, 8 idem almidon, 2 idem guitarras, 3 idem chocolate, 3 idem barajas, 2 idem figuras, 1 idem sederia, 2 baules libros, 1 caja tababo, 60 cuñetes chorizos; á Francisco Belaustegui, 1 barril aceitunas; á Emilio Pizorno, 1 barril escabeche.

¡Viva la Federacion!

AVISOS NUEVOS.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

CIRCO OLIMPIC
ó
Teatro del Retiro.

Grande espectaculo gimnástico y dramático, exhibido por la compañía de Volatines y los Aficionados.

El 9 de Julio de 1843.

Animado del mas noble sentimiento patriótico, el Empresario de este establecimiento tiene hoy el honor de contribuir por su parte á solemnizar el aniversario de nuestra gloriosa Independencia, poniendo en accion todos los elementos con que puede contar: al efecto, en celebridad de tan grande como fausto acontecimiento, en que los hijos del Sud declararon bajo el juramento mas solemne, ser independientes de la antigua Metrópoli y todo cualquier otro poder extrangero, hasta sellar con su sangre tan firme é irrevocable declaracion, ha dispuesto una funcion digna del gran dia á que la dedica, y propia de los sentimientos de los Argentinos. Ella será exhibida en el órden siguiente:

Prévias las proclamas de órden, y entonando por ambas compañías el Himno Nacional, se dará principio á la exhibicion gimnástica.

Ejecucion de pruebas.

Segundo Laguna hará la grande y dificil prueba de marchar por la cuerda guarnecida toda de puñales, teniendo los ojos vendados, y su cuerpo adornado de los mismos; igualmente en la marcha que hace se irá aprisionando con unas maneas, ejecutando en su receso írselas quitando. Concluido esto bailará en seguida un minuet federal.

Baldomera Viera bailará en la cuerda una galopa. En seguida hará la prueba del Puente nacional, en la que mostrará una inscripcion notable.

Florencio Castañera ejecutará un gran baile. Igualmente se parará de cabeza en la punta de un puñal colocado en la maroma.

Jaime el payaso hará varias y divertidas actitudes propias de su carácter, cerrando la exhibicion gimnástica.

Exhibicion Teatral.

La compañía de aficionados representará el agradable é interesante Melo-Drama en un acto, titulado:

Negro Sensible.

Iguaimente desempeñarán el gracioso y divertido Saynete, conocido por

Los Criados y el Enfermo.

He ahí el todo de la funcion: que ella llene los votos de la concurrencia, y su ejecucion corresponda al grande objeto á que se dedica, es el mayor prémio á que aspira la empresa de este establecimiento.

A las 3 de la tarde.

Entrada con asiento para hombres 2 pesos.

Mostrador y Armazon.

SE necesita uno, en la calle de la Federacion número 47, adonde podrá ocurrir la persona que quiera venderlo.
j8 tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

☞ *Prevencion á los deudores á la testamentaria del finado* **D. Florencio Escardó.**

DEBIENDO la primera albacea que subscribe, á consecuencia de lo dispuesto por el Sr Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, proceder al pago de varias sumas que reconoce dicha testamentaria, se previene á todos los deudores á ella ocurran en el término de quince dias á realizar sus pagos en la casa del tercer albacea Sr. D. Juan Alsina calle de la Paz núm. 176

Socorro Saravia de Escardó.
3pn j8

☞AVISO NUEVO.☜

Acaba de publicarse por la *Imprenta Republicana* un folleto prosaico-métrico, titulado el CLAMOR ARGENTINO. Su objeto principal, segun lo anuncia su autor, es *presentar en su verdadero punto de vista á los salvages unitarios, y á los extrangeros que los auxilian en sus inicuas empresas.*

Se vende en la imprenta que ha hecho la publicacion, calle del Restaurador núm. 194; en la de la Libertad, calle de Cangallo, núm. 58; en la Litógrafia del Sr. Aldno, calle de la Federacion, núm. 33; en la del Sr. Ibarra, calle de Potosi, núm. 28; y en la casa de D. Luis Perez, calle de la Paz, al lado del núm. 19 bajo los altos de Puyrredon. Su precio siete pesos.

El autor del escrito se cubre con el velo del incógnito, pero se titula *un Federal.*
j8 3t

SE VENDE

Una casa calle del Cerrito, frente al No. 189; darán razon en la Recoba Vieja No. 12.
j8 6p.

CONSULATE OF THE
UNITED STATES of AMERICA

WANTED,

ON a bottomry Bond, on the brig "ORIOLE," of New York, ONE THOUSAND FIVE HUNDRED Silver Dollars, payable at Cette, France. Applications will be received at this Consulate to the 10th of this Month.

AMORY EDWARDS,
United States Consul.

¡Viva la Confederacion Argentina!

IHS.

Aviso á los fieles cristianos.

EL dia 11 del presente mes de Julio se dán Ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo que la casa les proporcionará.

LOS CAZADORES

HALLARAN un surtido moderno de Escopetas Inglesas finas, de uno y dos tiros; Pistolas id. id; Polvorines de varias clases, Pólvora fina grano diamante, la mejor que se ha fabricado en Inglaterra. id. id. de fusil, Cebas rayadas; res, baquetas, municioneros, municion surtida, cuchillos de monte, (couteau de chase), casacas de cazar y jénero para id; botones para id., &c., &c. Navajas de barba y corta-plumas de la fabrica de Rogers, á prueba. Calle de la Piedad No. 55.
j. 3. 1m. c.

Plantas Frutales DE *Flor y de Adorno.*

En la Quinta y Establecimiento horticultural sito en la Calle Sola ó de la Banderita de Barracas al piè de la Barranca de la Convalesencia formando esquina con la calle que vá desde los Mataderos del Alto al Puente, se venden nísperos del Japon, moreras *multicaulis*, naranjos dulces sin ingertar, ingertos de naranjos enanos, selecta del Jeneiro, gran mandarin, monstruosa y otros, de limon real, limon dulce y de lima dulce: ingertos de varias clases de damascos y cerezos, y de muchísimas clases de ciruélos, duraznos, perales y manzanos: olivos, nogales, almendros, avellanos, granados, parras y cepas, paraisos y otros arboles. Muchas plantas de flor ò adorno, entre ellas, lilas persicas, varin ó enana, comun ó grande, plantas de la perla, membrillos ó alizos de la China, alteas dobles de varias clases, laurel rosa doble, rosas, vellosas, borbon y otras, mosquetas pomposa, ruborosa y amarilla, siringas ó filadelfos, jazmines amarillos, madre selva, mimosas espléndida y bicolor, spireas, halesias, bauhinias, yucas, arrayan ó box con raiz, tunas de varias clases, &a.
j23 tfc.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

La série completa
DE
ARTICULOS EDITORIALES
DE LA
Gaceta Mercantil,
SOBRE LOS AVANCES
DEL
COMODORO INGLES
PURVIS,
EN EL RIO DE LA PLATA.

Acaba de re-publicarse en forma de cuaderno, y se expende desde hoy en esta Imprenta.

Aviso
EL MAS INTERESANTE

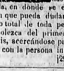

En la calle de Maipú No. 76, se vende leche de burra, desde las 6 de la mañana hasta las 9 de ella, en donde se encontrará, sin que pueda dudarse del alivio total de toda persona que adolezca del primer grado de tisis, acercándose para avistarse con la persona interesada
j29—tf

Cebas Fulminantes,

DE primera y superior clase, rayadas abiertas, se han recibido corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes N. 60
a1—tfs.

Plumas de Ave.

PARA escribir, las mas superiores que se hayan vendido en esta plaza, acaba de sacarse una corta cantidad, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes No. 60. 1a—tfs.

Se necesita alquilar

UNA casa buena, que tenga de 15 á 17 piezas, ó mas, y teniendo algibe será preferida. No debe distar mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda. En esta imprenta darán razon. j12 tfc.

DAGUERREOTIPO.

EL Sr. ELLIOT tiene el honor de anunciar al respetable público de Buenos Aires que acaba de llegar de los Estados Unidos provisto de todas las máquinas perfeccionadas del Daguerreotipo, y se halla en el caso de poder ofrecer sus servicios en el desempeño de todo lo correspondiente á ese admirable arte, sacando con suma brevedad y exactitud los retratos de las personas que gusten honrarle con su confianza, y que tengan á bien ocurrir á la Recoba Nueva, en los altos número 56, plaza de la Victoria.

WARWICK INGLIS, tapicero del buen gusto y de última moda, de Londres, calle de la Piedad No. 68, detras de la Catedral, agradece á sus amigos y al respetable público de Buenos Aires la confianza que se han servido dispensarle y espera que su larga experiencia en su oficio, tanto en este país como en Europa le harán merecer la continuacion de dicha confianza.

Hace conchones de crin, de lana y paja; compone sofaes y sillas viejas y las hace quedar como nuevas. Corta y hace colgaduras para cujas y ventanas á la última moda; aforra sillas poltronas y sofaes con zarazas á precios acomodados.

Tiene siempre á venta un surtido de baules de todas clases, y adornos varios en su ramo.
j12 1mo.

Tortitas americanas en cuñetes de 25 libras.

SE acaban de recibir unos pocos cuñetes y se hallan de venta en el martillo de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 1o7. j2o tfc

---

Sirviente.

SE necesita uno, para el servicio interior. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 53. j30tfs

---

Arancel General
Y Guia de Aduana para el presente año.

ESTA importante obra de suyo necesaria al Comercio, acaba de publicarse y vendése calle de Belgrano No. 30, en los altos.
j30 1mc.

¡ Viva la Federacion¡

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

El Martes 11 del corriente á las once y media en punto de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura—

De cuenta de Aseguradores.

Un fardo lonas blancas con averia
Uno id id trigueñas id id
Uno id urpilleras anchas id id
Uno id bramante de algodon id id
Uno id lienzos de id id id
Alpacas y otros géneros id id

Sin averia.

Pañuelos merinos de varias clases
Merinos ingleses lisos de superior calidad y colores
Dichos idem floreadas id id
Bombasies blancos y amarillos
Bretañas de hilo anchas superfinas
Creas de Hamburgo de id id
Paños para ponchos idem finos y regulares
Dichos azules y granas de la estrella
Medias de lana y camisetas de punto id
Dos cajones de zarazas de superior calidad y pinta
Pañuelos de algodon de cuello, fleco de lana
Lienzos de algodon de 27 á 30 pulgadas de buena calidad
Bayetas dos frisas punzoes
Listados para vestidos, camisetas y calzoncillos de merino
Ponchos de daño fino, y chaquetones de id id
Merinos muy ricos, y otros géneros id.
Con otros diferentes efectos, &c. &c.

¡Viva la Federacion!
POR TOMAS GOWLAND Y CA
Primera publicacion.
Buenos Aires, Julio 5 de 1843.
En la Alameda.

El Jueves 13 del corriente, á las 10 y media en punto, se rematará indispensablemente á la mejor postura en presencia del Sr. Canciller de la legacion de Francia y por cuenta de quien pertenezca, en lotes segun costumbre, todos los útiles y demas aparejos de la barca francesa Mogol, del Havre de Gracia, su capitan Jagn Maria Bègué.—

Las jarcias mayores y de maniobra, velas y masteleros, vergas, motonerie, anclas, cadenas, lancha, bote y otra infinidad de artículos pertenecientes al aparejo del buque

En seguida—

Se rematará en lote aparte el casco de dicho buque en valisas de 1289 toneladas, forrado y clavado en cobre con tres palos, y timon, con las condiciones que se estipularán al tiempo del remate.

El casco se pondrá en remate á las 12 en punto.

Al mismo tiempo se rematarán como 80 perchas largas nuevas como para palos de buques menores, las que se hallan en el corralon del Señor Bruce, al lado del corralon de Galeano, donde se podrán ver.

Pasageros

PARA

HAVRE DE GRACIA

TOMARA el Bergantin Francés *Jeune Estelle*, Capitan Lamaud, el que saldrá á fines del presente mes. Este buque presenta las mejores comodidas, seguridad, é igualmente un buen trato Ocurrase—

á José Ortiz Basualdo.
Ce la Victoria núm· 35. j20 tfc.

PARA

Barcelona en derechura.

El hermoso bergantin español FLORENTINO, su capitan Jacinto Maristan, admite pasageros, para los que tiene buenas comodidades. Ocúrrase para tratar, á los consignatarios

Jaime Llavallol é hijos,
j5 tfc. Cangallo 93.

Para Philadelphia

En derechura.

La muy hermosa y velera fragata

OHIO,

Capitan Guillermo C. Rogers.

Teniendo ya listo su cargamento, saldrá pronto para dicho destino.

Por pasage solamente, teniendo excelentes comodidades, ocúrrase al dicho capitan en la calle del Perú No. 116, ó à sus consignatarios

Zimmermann, Frazier y Ca.,
j30 tfc. 69 Reconquista.

For Freight or Charter.

The very fast sailing A. I. British built Brig

Sir John Ogilvy,

—158 tons Register—
Capt. John Strachan.

Is an eligible little vessel, being a small carrier and only in her third year, and will take freight, or accept a Charter to any port, on moderate terms, for which please apply to the Consignees, Mess. Rennie, Macfarlane & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker.
No. 51, calle de la Paz.
j30 tfc.

FOR

LIVERPOOL

he very fast sailing A. 1. British built Brig

RAINBOW,

166 tons per Register.
Cap. Peter Scott.

HAS the greater part of her cargo engaged, and will have quick despatch.

For terms of Freight or passage, (her accommodations beinge superior) apply to the Consignees Messrs. Rennie, Macfarlane & Co., or to—

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
j1 tfc. No. 51, calle de la Paz.

PARA CETTE

Saldrà á la mayor brevedad, el bergantin americano

ORIOLE

DE superior calidad y comididad para pasageros—Véase con su capitan en la fonda de Palmer, calle del 25 de Mayo.
j1—tfc

Sal, carbon de piedra y leña de rama.

EN el corralon No. 68 calle del Restaurador Rosas, existe un depósito de estos artículos de una calidad superior, y el interesado se compromete á ponerlos en casa de los compradores en las cantidades que gustaren. j28 6p

FOR

Freight or Charter

TO ANY PORT,

The very superior fast-sailing A. 1. British built brig

"MARY ANN,"

201 Tons Register,
Capt. JAMES HUNTER,

IS ready to receive cargo on board; and will take freight, or accept a Charter *as above*, on very moderate terms, for which, please apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz

FOR

Freight or Charter,

The very superior A. 1. coppered and copper-fastened Danish brig

"CIMBRIA,"

219 Tons Register,
CHRISTIAN GRÖNSUND, Master,

IS in every respect a most excellent vessel and a small carrier. She is ready to take cargo on board, and will load the most thereof in the inner roads.

For further particulars apply to the Consignees Messrs. H. & G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Atlas en Español

SE encuentran á venta algunos muy modernos en la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Potosí No. 28.
j16 15s.

FOR

LONDON

The remarkably fast sailing, A. 1. British built Ship

"ORPHEUS"

325 tons register
ANGUS MC LELLAN, Master.

HAS upwards of two thirds of her cargo engaged and will be despatched quickly—

Her accommodations for passengers are ferst rate, being spacious and most comfortable,

For freight or passage, apply to the consignees, Rennie, Macfarlane & Co.

or to—

Charles R. Horne,
Licensed ship broker
m18—tfc No. 51 calle de la Paz.

FOR

Freight or Charter,

TO ANY PORT.

The remarkably fine A. 1. British built Brig.

"ADINO."

(328 tons register.
Capt. John R. Baxter.

WILL take freight or accept a Charter for any port where the flag is admitted going hence.

For further particulars apply to the consignee James C. Thompson,

or to

Charles R. Horne.
Licensed ship broker
j14—tfc No. 51 calle de la Paz.

Para la Coruña

EN DERECHURA.

Saldrá dentro de veinte dias, la Barca Española GUADALUPE, capitan Bareño; y admite aun alguna carga y pasageros, á quienes ofrece un buen trato, segun lo tiene acreditado.

Ocúrrase á sus consignatarios—

Jaime Llavallol é hijos,

FOR LONDON,

The remarkably quick sailing, and well-known A. 1. British built barque

"EMELYN,"

274 Tons per Register,
CAPT. THOMAS TOOGOOD,

HAS all her salted hides and a very considerable part of her dry freight engaged, and will meet with very excellent despatch. *She has superior accommodations for Passengers*

For Freight of Tallow, dry Hides, or Bales, as well as for Passage, please apply to the Consignee Ferdinand Delisle, Junr., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

FOR

LONDON,

The very fast-sailing A 1 British built Brig

"CAROLINE,"

176 TONS REGISTER,
Capt. JOSEPH MOTYER.

IS a small carrier, and has upwards of half of her Cargo engaged and ready to go on board, and will have quick despatch.

She is a regular Trader and will load nearly all her Cargo in the inner roads.

For Freight or Passage, (her Accommodations being superior) please apply to the Consignees, Messrs. H. and G. Dowse, or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Se vende

Una casa situada en la calle de las Artes, señalada con el No. 224, con 7½ varas de frente y 70 de fondo, con cinco piezas de azotea, dos patios y una linda huerta cercada de pared, con naranjos, higueras, parras, membrillos, &a., &a.

La persona que se interese en su compra, puede verse con su dueña, que vive en la calle de Cuyo No. 205. j26 10c.

FOR

LIVERPOOL,

The very small carrier, and fast-sailing A 1 British built Brig

Margaret Elizabeth,

142 TONS PER REGISTER,
Capt. THOMAS McIVER,

HAS the greater part of her Cargo engaged, and will be despatched shortly for the above Port. She is of very light draught of water, and will load nearly all her cargo in the Inner Roads.

For Freight or Passage, apply to the Consignees, Messrs. Briscoe, Twyford & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

Libros.

AVENTURAS de Télemaco 1 t., Farmacia casera 2 t., Aritmética de Lacroise 1 t, Ines de Castro 2 ts., Manual del Cocinero 1 t., Química del Gusto 1 t., Descripcion abreviada de los usos, costumbres &c. del mundo 4 t., Atlas de Letronne para uso de las escuelas, Oeuvres de Chateaubriand 25 ts.
j7 tfs

Se fleta

La muy velera, enteramente nueva, forrada y clavada en coore A. 1.

Goleta Inglesa

John Williams,

de 71 toneladas,

Su Capitan, D. Juan Redley.

SE halla lista para recibir carga abordo, y admitirá flete para cualquier destino á precio moderado.

Para tratar vèanse con sus consignatarios H. y J. Dowse, ó con

Carlos R. Horne.
Corredor marítimo de número
Calle de la Paz No. 51.
j22 tfc

For Baltimore,

The first class coppered and copper-fastened American brig

WILLIAM PRICE,

JOHN ROBERTS, Master,
Burthen 239 Tons,

HAVING two-thirds of her cargo already engaged, will meet with quick despatch.

For terms of Freight apply to Capt. Roberts, at Kidd's Hotel, or to her Consignees

Stewart, Macnab & Co-
j22 tfc .No. 21, Calle de la Paz

BERGANTIN ESPAÑOL

CACIQUE,

Su cap. *D. Buenaventura Acatrich.*

PARA

Cádiz, Málaga y Barcelona,

Saldrá precisamente á mediados del entrante Julio el muy velero bergantin CACIQUE, español, de 158 ton., forrado y clavado en cobre,para loq'tiene la mayor parte de sú carga lista, y solo admite el resto à flete y pasageros. Los Señores que gusten aprovecharse de esta oportunidad, asegurando el buen trato del capitan, para lo que tiene excelentes comodidades. Ocurran á su consignatario Pedro Antonio Sanchez, Federacion No. 81.
j12 3ntfc.

For Liverpool direct.

The very fast-sailing superior new barque

"William Carson,"

210 Tons Register,
A.1. at Lloyds,
Capt. DAVID YOUNG,

IS now in her second year, and is a very swift sailer, has all her cargo engaged, and ready to go on board, with the exception of about 1000 salted hides, or their equivalent in tallow, which she will take on very moderate terms of freight; has also excellent accommodations for Passengers.

This vessel will have unusual despatch, *and can take all her cargo on board in the Inner Roads.*

Apply to the Consignees Messrs. Mohr, Ludovici & Co., or to

Charles R. Horne,
Ship Broker,
No. 51, Calle de la Peru.
j4 tfc.

¡Mueran los salvages unitarios!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Policía.

Rifa pública

POR CEDULILLAS.

Que se jugará en los dias 8 y 9 del presente mes de Julio, en las Fiestas del Aniversasio de la DECLARACION DE NUESTRA GLORIOSA INDEPENDENCIA.

á 2 rs. cédula.

Nos. Suertes	Prémios	Totales
1— 20 de á	1,000 $	20,000
2— 34 de á	500 "	17,000
3— 66 de á	250 "	16,500
4—132 de á	100 "	13,200
5—266 de á	50 "	13,300
6—532 de á	20 "	10,610
7—936 de á	10 "	9,360
1,986 S'tes.		Total 100,000 $

Buenos Aires, Julio 1.° de 1844.

V.° B.° Victorica.

Pedro Romero.
Comisario Cajero.

RUFINO BASABILBASO.
[Escribano deGobierno]

CAMBIO

DE DOMICILIO.

EL que se subscribe tiene el honor de avisar á este respetable Público habèr trasladado su tienda sastreria de la calle de Federacion á la del Perú antes Florida núm. 42: donde hará todos los esfuerzos que estén á su alcance á fin de agradar á los Sres. que gusten honrarle con su confianza: para el efecto se ha provisto de un buen surtido de géneros.

M. Rodriguez.
j4—15c.

Aviso.

LA casa existente en esta ciudad bajo la firma de Don Fernando De Lisle Junior, queda disuelta en el dia de la fecha. La liquidacion de sus cuentas pendientes quedará á cargo del Sr. D. Pedro L. M. De Lisle, quien firmará como hasta ahora por poder.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1843.

Fernando De Lisle Jr.
j1 15p

Aviso.

EN el dia de la fecha hemos establecido casas de comercio en esta Ciudad y en la de Montevideo, cuyo giro y firma están respectivamente á cargo de los Señores Fernando De Lisle, Pedro L. M. De Lisle y Federico Guillermo De Lisle.

Buenos Aires, 1 de Julio de 1843.

Bertram Le Breton & De Lisle.

THE House existing in this city under the firm of Ferdinand De Lisle, junior, is this day dissolved. Its liquidation will be carried on by Mr. P. L. M. De Lisle, who will continue to sign by Power of Attorney.

FERDINAND DE LISLE, junior.
Buenos Ayres, 30th June. 1843.

WE have this day established Commission Houses in this city and Montevideo, the business of which will be carried on, and the signature used by Messrs. Ferdinand De Lisle, Peter L. M De Lisle, and Frederick William De Lisle, respectively.

BERTRAM LE BRETON and DE LISLE.
Buenos Ayres, 1st July, 1843.

AVISO

Interesante á todos.

Calzado fabricado en la casa

FABRICA ARGENTINA.

BOTAS de primera hechas en el pais de becerro francés y por buenos operarios, 100 pesos par,
Idem id. aforradas con seda de taco alto 120 ps.,
Idem de castor fino y bien trabajadas á 140 pesos·
Id. remontas de becerro finas á 80 ps.,
Idem de castor fino á 100 ps.
Medias botas finas y cerradas de un costado 65 ps.
Id. id. abiertas de los dos costados 50 pesos.
Id. id. de castor taco alto ó bajo 80 ps.
Medias botitas finas para niños á la moda 35, 40 y 45 ps.,
Botas fuertes con corcho para hombre á 150 ps.,

Calzado de superior calidad ingles fino.

Zapatos abotinados de tres costuras para hombre á 40 pesos.
Idem de oreja ancha á 30 35 y 40 ps
Id. muy finos de oreja angosta á 35 ps
Zapatillas de baile finas 35 ps.,
Botines para invierno fuertes 50 ps.,
Zapatos para idem fuertes 30 ps.

Calzado francés fino y fuerte.

Botas de primera de buen material 100 pesos,
Botines muy bien trabajados y fuertes 45 ps.,
Zapatos cubiertos ó de copete finos y fuertes 40 ps,
Idem de orejas anchas altos y fuertes 35 ps.,
Idem finos y delgados oreja angosta 30 ps.,
Idem zapatillas de charol para baile finas 25 ps.

Calzado norte-americano.

Un completo y buen surtido de botines para niños de todos tamaños y precios de 25 á 30 ps,
Se entiende que este calzado esdo 2 suelas y bien trabajado de buenos materiales y frescos.
Botines gruesos y delgados clavados para hombre á 30 ps.,
Zapatos cubiertos y clavados á 35 ps.,
Zapatos finos de oreja ancha clavados para hombre 30 ps.,
Idem id. de id oreja angosta 25 y 30 ps.,

Calzado norte-americano para niños y señoras.

Un surtido de zapatitos de dos suelas finos á 30 y 35 ps.,
De señora, zapatos fuertes de dos suelas y de becerro 30 ps.,

Del pàis para señora.

Zapatos de charol abotinados gruesos de suela 30 ps.,
Idem de charol finos 20 ps.,
De marroquin finos, muy bien trabajados 15 ps.,
Idem de id. con atacados 16 ps.,
Zapatos de colores finos 18 ps.,
Zapatos abotinados de marroquin frances fuertes á 22 ps.,
Se advierte á los que necesiten calzado por mayor de esta ú otras clases, que se les puede proporcionar bien acondicionado y de la clase que se trate, cualquiera cantidad que se pida, haciendo una rebaja sobre los precios indicados.

En la Fabrica Argentina de toda clase de calzado, calle y Plaza de la Victoria, Esquina bajo los altos de Escalada núm. 34.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Verdadero Baratillo.

EN la calle de la Universidad número 23, de la Plaza de la Victoria menos de media cuadra para el Colegio, se encuentran los articulos siguientes:—

Zapatos de hombre ingleses de tres costuras y de oreja ancha, frescos y de excelente calidad á 38 y 40 pesos.
Id. de oreja angosta 30 pesos.
Botines de hombre franceses de charol y de recorte 70 pesos.
Botines de señora franceses de lo mejor 40 pesos.
Zapatitos de niña franceses 4 pesos.
Zapatos para señora de marroquin frances y del pais, negros y de colores, id. de cabretilla, de charol y de recorte, y toda clase de calzado para niños, todo de la mejor calidad y á precios los mas equitativos. j7 8p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Ojo Ojo á la conveniencia!

EL que necesitare de un maestro albañil hijo del pais, que se compromete á hacer todo trabajo pertenecciente al arte, pero principalmente refaccionar los techos que sean de azotea, con la mayor brevedad posible y con poco dinero ni gastos de cal, polvo, &c.; ocura al No. 88 calle de Maypú, ó en la Casilla Federal situada en el muelle, que encontrará con quien trata.

AVISO INTERESANTE.

En la fábrica americana de sillas calle de Cangallo número 45, se encontrará todas clase de sillas norteamericanas y del pais de superior calidad y á precios acomodados. En la misma casa se componen todas claes de sillas como es pintarlas. ponerles esterilla ó dorarlas, embarnizarlas y dejarlas al gusto de las personas que tengan la bondar de honrarle con su confianza, las que serán servidas con la mayor proligidad y esmero j22 1mc

Vervalen & Carey,

Cirujanos Dentistas.

ACABAN de llegar de los E. U., y tienen el honor de prevenir á este respetable público que se hallan dispuestos á ejecutar todas las operaciones concernientes á su profesion, con arreglo á la práctica mas moderna y acreditada, contando con poder dar la mas completa satisfaccion por la larga experiencia que han tenido en varias capitales de uno y otro hemisferio Viven en la posada de Palmer, calle del 25 de Mayo No. 40. j22 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

SE VENDE

LA hermosa casa Calle de Suypacha, No. 12; para tratar vease á D. Domingo Pita, ò en el escritorio No. 30, bajo el arco grande de la Recova. j5—6p

¡ Viva la Federacion !

EN la cale del Temple No. 139 se alquilan dos ó tres piezas sin muebles ó amuebladas, para hombres solos.

Tambien se venden arboles y parras de las mejores frutas, como igualmente plantas de flores asi indigenas como extrangeras de lo mas particular que ha venido al país.

Asimismo se vende una romana de 13 arrobas y libras. j20 15p.

Al que desee colocarse

EN la sastrería de Rodriguez calle del Perú No. 42, se necesita un jóven que sepa escribir y contar; dando informes de su buena conducta. j3 6c

SE NECESITA

UN jóven para aprendiz en la Sastrería, calle de la Catedral núm. 13. j20 15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

OJO al Aviso.

EN la calle de Suipacha N. 56. se vende una cuja moderna nueva con dos armadores, un piano de caoba muy regular en voces, y un relox de sobremesa de caoba, todo á un precio muy moderado. En dicha casa se encontrará con quien tratar desde las 9 á las 11 y media de la mañana, y desde las 4 y media de la tarde hasta las 7 de la noche.
j5—3p.

Aviso.

SE alquilan á hombres solos en una casa decente, tres viviendas amuebladas seguidas ó separadas—en esta imprenta darau razon. j5—3c

SE VENDE

UN Piano ingles de excelentes voces—on la Calle de Maipú, No. 89. j5—3c

¡Viva la Confederacion Argentina!

AVISO.

En la Cigarreria del Toro calle de Representantes Esquina de la del Restaurador Rosas, se precisa de algunas cigarreras, advirtiendo que han de hacer buen cigarro.
j6—6p.

Caballeriza.

HABIENDOSE hecho cargo el que subscribe del acreditado establecimiento en la calle del Restaurador Rosas No. 68, tiene el honor de avisarlo al público, ofreciendo tener siempre para alquilar buenos caballos, y prometiendo cuidar del mejor modo posible los que se pongan á pesebre.
28 6p *Juan Mooney.*

FOR LONDON,

The now very fast-sailing A. 1. British built brig

"SEA NYMPH,"

178 Tons Register.
Capt. GEORGE BARCLAY,

WILL have quick despatch, has still room for part of her cargo on freight, and can accommodate Passengers comfortably.

Apply to the Consignees Anderson, Weller & Co., or to

Charles R. Horne,
Licensed Ship Broker,
No. 51, Calle de la Paz.

For Philadelphia

DIRECT.

The fast sailing american ship

OHIO,

Capt. Wm. C. Rogers.

Having all her cargo engaged, will meet with prompt despatch.

For passage only, having first rate accommodations, apply to said Capt. at No. 116, calle Perú, or to her Consignees

Zimmermann, Frazier & Co.,
j30 tfs. 69 Reconquista.

SILLAS DE CAOBA

DE la ultima moda, y de las mas fuertes que hay en el pueblo; tambien mesas redondas para sala, mesas para comedor, mesas de almuerzo, roperos, cómodas lavatorios y merquesas; todo de caoba solida y de la mejor hechura. En venta en la Tapicería de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49. j26 6p.

Sofás de caoba

NUEVOS, forrados con crin, mas baratos que en cualquiera otra parte; en venta en la Tapiceria y Colchoneria de G. y P. Inglis, calle de Potosí No. 49. Tambien sofás y colchones viejos compuestos y forrados dejándolos como nuevos. Tambien un buen surtido de colchones de todas clases y cotin de hilo, muy fino, punzó y blanco, y un surtido flamante de flecos de seda y algodon, y adornos para colgaduras.
j26 6p.

Retratos

de Daguerrotipo.

EL Sr. Elliott respetuosamente avisa al Público, que ya se halla listo para sacar retratos por el método arriba indicado, del mejor modo, con las últimas mejoras que se han descubierto. Se le encontrará en su habitacion en los altos de la casa No. 56, recoba nueva, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
j4 8e

Carbon de Piedra.

EN casa de Nuttal, M'Cann y Ca., calle de la Piedad No. 140, hay una partida en venta.
j17 tfs.

Important

To persons having Piano Fortes.

HAVING made an engagement with a young man from the establishment of S. I. Noble, Piano Fort manufacturer, London; persons wanting an instrument repaired, the hammers releathered or softened, the keys wedged or rebushed, can have the same done in the most efficient manner by applying at Mr. Fish's, chairmaker, No. 45 calle de Cangallo, j19 6e.

Se alquilan

LAS Quintas de D. Tomas Whitfield, inmediatas a las cinco esquinas de la Recoleta.

La persona que se interese por cualquiera de ellas puede verse con su dueño en la Calle de la Catedral No. 96 j21 15

Polvillo sevillano

Y RAPE frances superior, se halla en la Librería la Independencia, calle de Representantes No. 60.
j4 tfs.

Escopetas le Faucheux.

ESTAS se cargan por la culata y son incomparablemente mas cómodas que todas las de otra construccion. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60. j16 tfs

OJO, OJO.

SE vende en el Mercado del centro un cuarto de madera propio para puesto de verduras, carnicería ó chanchería, tiene comodidad para todo hasta para vivir un hombre con familla; se vende por desear su dueño redondear sus negocios. En la pulpería de la acera del Volatin del Retiro, darán razon. j4 15p

Notice to the Public.

J. WORRINGTON

BEGS leave to inform his friends in particular, and the public in general, that he has re-taken the Premises No. 12, Calle de Cangallo, which has another entrance in the Calle 25 de Mayo, and intends carrying it on as an Eating House, Coffee House, and Billiard Room, in which he hopes to obtain and merit a share of public patronage and support, by his attention to the comfort of all, as well as the cleanliness of cooking, and the supply of every article of the finest quality the market can produce.

N.B. He will take in Boarders and Lodgers at a weekly or monthly price, and he engages to supply Breakfasts and Dinners to private families, delivered at their own habitations on reasonable terms per month. j4—3p

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN